



SALTA, 1º de Agosto de 1980.

Expediente Nº 8.158/80 - Ref.002/80

RES. Nº 162/80.

VISTO:

El llamado a inscripción efectuado oportunamente para proveer / por evaluación de antecedentes un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos / con Dedicación Exclusiva para la atención de las asignaturas Fisico - química y Química General;

Que la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de los / antecedentes del Ing. Juan José Castillo, aconseja la designación del mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a partir de la toma de posesión / de sus funciones y sujeto a los trámites a seguirse en cumplimiento / de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, al ING. JUAN JOSE CASTILLO, D.N.I. Nº 8.510.197 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA para las asignaturas FISICOQUIMICA / y QUIMICA GENERAL.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación / habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3º: Imputar la designación efectuada por el Art. 1º a una // partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Acordar al Ing. JUAN JOSE CASTILLO un plazo de 48 hs. a / contar de la toma de posesión de sus funciones para cumplimentar la / documentación de rigor ante la Dirección de Personal y Tesorería Gral. de esta Universidad.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Ing. JUAN CARLOS IBARBA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Resistente en...